

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONÓZCASE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS A LOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE
SECRETARÍA MUNICIPAL.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01593/2025

DOÑIHUE, LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de procedimiento de trabajos extraordinarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.-
7. Decreto Alcaldicio alcalde 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde" a Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de requerimientos institucionales que demandan la ejecución de labores fuera del horario habitual, en especial dentro de la Dirección Secretaría Municipal, y dado el carácter eventual, urgente y excepcional de dichas funciones, es necesario autorizar la realización de trabajos extraordinarios a determinados funcionarios municipales, para asegurar el cumplimiento eficiente de las tareas encomendadas.

DECRETO

AUTORÍCESE, durante el mes de Agosto del año 2025, trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que indica, para que puedan desempeñar funciones fuera de su jornada ordinaria, cuando así lo requiera su participación en actividades propias de su cargo, debidamente justificadas por la jefatura correspondiente y conforme a la normativa vigente.

NOMBRE	ESTAMENTO	ESCALAFON	GRADO
PINTO URQUIETA JUAN PABLO	PLANTA	DIRECTIVOS	6
CALDERON CORNEJO WILLIAMS ANTONIO	PLANTA	PROFESIONALES	8
CESPEDES VIDAL JEANNETT ANTONIA	PLANTA	PROFESIONALES	9
DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	PLANTA	TECNICOS	10
PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	PLANTA	TECNICOS	11
CARRASCO MORALES LETICIA DE LAS MERCEDES	PLANTA	JEFATURAS	8
PEREZ ACUÑA MAITER LEONIDES	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ETR/GMA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JEANNETT CESPEDES VIDAL - TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21093931&hash=52083>